



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.921/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de fecha 1 de agosto de 2025, presentada por la docente Mg. Guillermina MARDERWALD, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía presupuestaria, a partir del 1 de agosto de 2025 y mientras dure su designación en el cargo de Subsecretaría de Contralor Ambiental Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Estado de Fiscalización y Control Ambiental Energético y Minero del Ministerio de Energía y Minería de la Provincia de Santa Cruz;

QUE por Acuerdo N° 271/18 se designa a la Mg. Guillermina MARDERWALD en el cargo de Carrera Académica, Categoría Ayudante de Docencia, de Carácter Efectivo Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Geología, Especialidad Geología, Área Geología, Orientación Geología General, Código Nomenclador de Disciplina 01-06-00-00-01, Escuela de Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de junio de 2018;

QUE por Nota N° 578/25 la Jefatura del Departamento de Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y comunica que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 49.-Licencias extraordinarias, II. Licencia sin goce de haberes, a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía punto 1;

QUE en el marco de la normativa la licencia debe dar comienzo desde la fecha de toma de posesión del cargo correspondiente a la designación que motiva la situación de incompatibilidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al docente Mg. Guillermina MARDERWALD (CUIL N° 27-29857506-5), en el cargo de Carrera Académica, Categoría Ayudante de Docencia, de Carácter Efectivo Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Geología, Especialidad Geología, Área Geología, Orientación Geología General, Código Nomenclador de Disciplina 01-06-00-00-01, Escuela de Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de agosto de 2025 y mientras dure su designación efectuada por Disposición N° 368/25.-

ARTÍCULO 2º.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6º, inc. b).-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-



  
Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG